

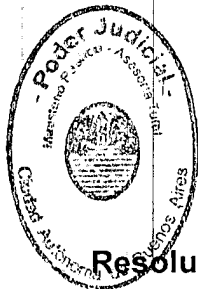


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



Resolución AGT N° 194 /2012

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012

VISTO:

La Ley N° 1903, la Resolución CCAMP 18/09, la Nota AGAI 37/12, y la solicitud de licencia AP N° 4064 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que por Resolución CCAMP N° 18/09, se aprobó el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, el cual, conforme su Art. 60° "El/la agente que tenga mas de 1 año de antigüedad en el desempeño de funciones en el Ministerio Público puede solicitar licencia extraordinaria, sin goce de haberes, por motivos particulares, debidamente fundados. Su otorgamiento queda a criterio del Asesor General o la comisión Conjunta de administración según corresponda. Esta solicitud puede efectuarse por períodos no inferiores a 1 mes y hasta un máximo de 12 meses cada 5 años".-

Que mediante Nota la Secretaría General de Política Institucional de fecha 23 de noviembre 2012, el Sr. titular del área Dr. Ernesto Blanck prestó conformidad para el otorgamiento de dicha licencia.-

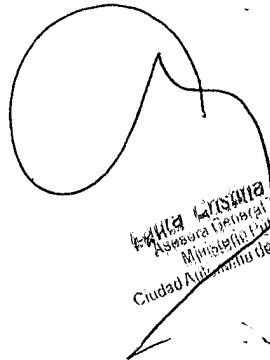
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

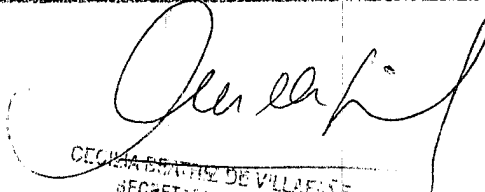
RESUELVE:

Artículo N° 1: Conceder licencia extraordinaria por Motivos particulares sin goce de haberes a la Srta. Sánchez Mateo María Virginia del Corazón de Jesús (LP 3521 – DNI 29.048.471), a partir del día 1° de febrero de 2013 hasta el día 31 de diciembre 2013 inclusive, conforme lo establece el artículo 60 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.-

Artículo N° 2: Regístrese, y notifíquese a los interesados y oportunamente, archívese.-


MARIA VIRGINIA SANCHEZ MATEO
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 194/12 T° XIII F° 399 FECHA S.: 12/12


CECILIA BRUNO DE VILLAFRANCA
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

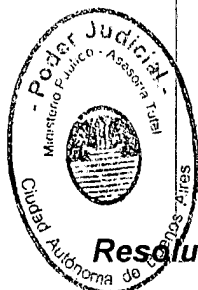


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



Resolución AGT N° 193 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2012

VISTO:

La LEY 1903, la Resolución CCAMP 18/09, y la solicitud de licencia AP N° 4241 y,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Solicitud AP N°4241, la Sra. Asesor Tutelar a cargo interinamente de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina Dumon, solicitara licencia por razones particulares para el día 6 de diciembre de 2012.-

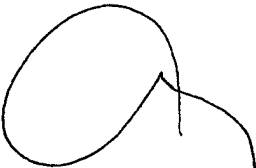
Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Secretaria de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar PCyF N°1, Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, para que subrogue en su función al Sr. Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1 PCyF, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

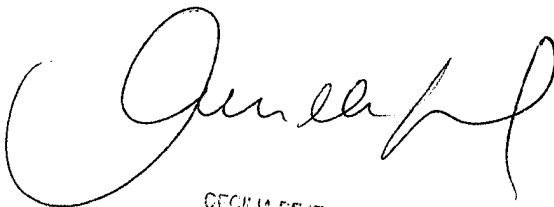
1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia por razones particulares de la Sra. Asesora Tutelar a cargo interinamente de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina Dumon, para el día 6 de diciembre de 2012.-

2) Designar a la Sra. Secretaria de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Gabriela del Carmen Bertelotti, para que subrogue en su función de Asesor Tutelar a la Dra. Alfonsina Dumon durante los días que la nombrada se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG N°	193/12	T° XIII	F° 388
		FECHA	5.12.12



CECILIA BERTRINI DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES